



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 23 de septiembre de 2021, se reúnen en primera convocatoria de manera virtual mediante la Plataforma Zoom, los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México: Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Suplente de la M. en C. Isy Martínez Ramos, Rectora y Presidenta del Comité de conformidad con el oficio número 205BR10000/243/2021; L.A. Luz Edilma Núñez Acosta, Jefa del Departamento de Planeación y Estadística, Suplente del Ing. Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico del Comité de conformidad con el oficio número 205BR10400/420/2021; como Vocales: Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso, Abogado General; Dr. Gabriel Cervantes Bello, Subdirector Académico; Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Subdirector de Administración y Finanzas; C.P. Efraín Carrillo Flores, Titular del Órgano Interno de Control y la P.L.D.C.I. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; a efecto de llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
 - 4.1. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Digital del Estado de México y propuesta de la acción que lo conforma.
 - 4.2. Presentación y en su caso, aprobación del Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
 - 4.3. Solicitar a los integrantes del Comité la Baja del trámite denominado: "Registro a la Licenciaturas de la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad Digital del Estado de México)"; "Registro a las Licenciaturas de la Universidad de Guadalajara (Universidad Digital del Estado de México) " e "Inscripción a la Maestría en Gobierno y Alta Gerencia Pública en Convenio con UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas) y la Universidad Digital del Estado de México." en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
5. Asuntos en cartera



- 5.1. Acuerdos concluidos.
- 5.2. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La sesión es presidida por el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente del Comité, quien da la bienvenida a los Integrantes y al mismo tiempo solicita a la L.A. Luz Edilma Núñez Acosta, Secretaria Técnica Suplente del Comité, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, lo que es confirmado por la Secretaria Técnica declarándose la existencia de quórum legal en primera convocatoria para dar inicio a esta sesión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

A solicitud del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica da lectura al Orden del Día, en los términos antes descritos. Concluida su lectura se somete a consideración de los Integrantes del Comité la aprobación del Orden del Día de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad y tomándose el Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXXVII/2021.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra la L.A. Luz Edilma Núñez Acosta, Secretaria Técnica Suplente del Comité, solicita la dispensa de la lectura del Acta Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los Integrantes del Comité que participaron en ella. A continuación, el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente somete a consideración de los Integrantes el Acta antes descrita, aprobándose por unanimidad y tomándose el Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXXVII/2021.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

4.1. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Digital del Estado de México y propuesta de la acción que lo conforma.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que establecen que:



Artículo 37. Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, con una vigencia anual. La Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá los lineamientos para establecer calendarios, mecanismos e indicadores para la implementación de los programas de mejora regulatoria.

(...)

Artículo 39. Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo del año siguiente.

(...)

Así como a lo establecido en el artículo 13, 14, 15 y 16 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México que establecen:

Artículo 13. Las unidades administrativas de la Universidad Digital del Estado de México deberán elaborar sus propuestas de mejora regulatoria, y someterlas a consideración del Enlace de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico.

Artículo 14. El Enlace de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico del Comité Interno recibirá las propuestas formuladas por las unidades administrativas, para ser analizadas y en su caso integradas al Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Artículo 15. El Enlace de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico del Comité Interno, integrará el Programa Anual de Mejora Regulatoria y lo someterá a la consideración del Comité Interno.

Una vez aprobado por el Comité Interno, enviará a la Comisión Estatal durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del año siguiente.

Artículo 16. El Programa Anual de Mejora Regulatoria, deberá contener, al menos lo siguiente:

- I. Un diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular y los problemas para su observancia;
- II. Fundamentación y motivación;
- III. Estrategias y acciones a aplicar en el año respectivo para mejorar la problemática detectada;



- IV. Objetivos concretos a alcanzar con las acciones propuestas;
- V. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica;
- VI. Observaciones y comentarios adicionales que se consideren pertinentes

Derivado de lo anterior, y como una herramienta para promover que las regulaciones de la Universidad Digital del Estado de México, para dar cumplimiento con el objetivo de la Ley en materia, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Digital del Estado de México y la propuesta de la acción que lo conforma.

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PRESENTACIÓN.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, tiene como objeto la mejora integral, continua y permanente, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia, promoviendo la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos, fomentando el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la entidad, otorgando certidumbre jurídica así como coadyuvar que sea más eficiente la administración pública, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

La Universidad Digital del Estado de México, en cumplimiento con el objeto de su creación, en el cual establece: impartir educación media superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, a fin de propiciar la adquisición de competencias necesarias para acceder a la educación superior o, en su caso, al sector productivo; impartiendo educación superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, a fin de formar a los profesionales requeridos para el desarrollo estatal y nacional; promoviendo, organizando, coordinando y supervisando los servicios de educación media superior y superior que imparta el Estado, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia; investigando y desarrollando tecnologías para fortalecer la oferta educativa a distancia, atendiendo de manera particular las necesidades regionales de la entidad; desarrollando una formación humanística que armonice con la ciencia y la tecnología, comprometida con el progreso del Estado; promoviendo la creatividad del educando, estimulando la curiosidad, la imaginación y el pensamiento crítico e innovador; y vinculando la educación media superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, con los sectores productivos, a fin de dar pertinencia a la oferta educativa e incentivar la cultura emprendedora.

Y conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 39 de la citada Ley, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Digital del Estado de México; estableciendo los objetivos, líneas de acción y actividades específicas con la finalidad de mejorar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios de educación media superior y superior a distancia; realizar una actualización constante a las normas y reglas que propicien la simplificación de trámites; perfeccionar el marco jurídico a través de la formalización y estandarización de sus métodos y procedimientos de trabajo para generen beneficios



superiores a los costos y que produzcan el máximo bienestar para la ciudadanía; brindar una mejor atención a los estudiantes en la prestación de los servicios que éste solicite a través del uso de la tecnología de información y de comunicación y estandarizar y formalizar nuevos procesos para mantener una mejora integral, continua y permanente.

MISIÓN

Promover la Mejora Regulatoria y la competitividad en la Universidad Digital del Estado de México, en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

VISIÓN

Ser una dependencia que garantice un proceso continuo de Mejora Regulatoria en todas las Unidades Administrativas enfocados a la competitividad de la misma.

DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

Con el objetivo de contar con una metodología y una estructura para poder dar seguimiento y realizar avances significativos en los temas de mejora regulatoria, las unidades administrativas que conforman la Universidad Digital del Estado de México de acuerdo a las funciones establecidas en el Manual General de Organización deben establecer las bases generales, procedimientos, así como los instrumentos necesarios para promover la eficiencia en la elaboración y aplicación de regulaciones, eficientar tiempos de respuesta y costos económicos, la discrecionalidad, la duplicidad de requerimientos y trámites en línea; facilitando a los ciudadanos certidumbre jurídica, transparencia y calidad para incrementar la eficiencia de las actividades específicas y así agilizar los procesos administrativos.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- Amplia oferta educativa: bachilleratos, licenciaturas y posgrados.
- Acompañamiento profesional y cercano.
- Programas académicos actualizados.
- Educación 100% en línea.
- Plataforma con inteligencia artificial.
- Infraestructura tecnológica de vanguardia.
- Seguimiento predictivo.
- Costos accesibles.

Oportunidades

- Eficacia de los servicios de Educación Media Superior y Superior a Distancia en el Estado de México.
- Oportunidades bajo esquemas innovadores y de actualidad que permitan a los mexiquenses enriquecer sus perspectivas de bienestar, desarrollando una formación humanística que armonice con la ciencia y la tecnología, comprometida con el progreso de la sociedad y el Estado.
- Educación Media Superior y Superior para quienes demanden un servicio educativo, en las distintas regiones de la entidad mexiquense.





Debilidades

- Actualmente se deben fortalecer los procesos de amplitud, oportunidad y eficacia los servicios de educación media superior y superior a distancia, a fin de ampliar las oportunidades que les permita a los ciudadanos enriquecer sus perspectivas de bienestar, a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación digital.
- Homologar la normatividad con el Catálogo de Trámites y Servicios para dar certeza jurídica.
- Eficientar los tiempos de respuesta siendo un proceso complejo, toda vez que los requisitos se encuentran regulados bajo normas jurídicas y administrativas que no se pueden omitir.
- Rotación constante de personal.

Amenazas

- Desconocimiento de los ciudadanos sobre las herramientas de comunicación, de su uso, ventajas y explotación.
- Falta de cultura informática y de utilización de los medios de comunicación informática por parte de la ciudadanía: computadora, correo electrónico, chat (instrumento para mantener comunicación en línea)- e Internet propiamente.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria Estatal, tiene su sustento jurídico en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 25 y 73, fracción XXIX-Y;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículo 139 Bis; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México artículo 6, 13,14 ,38 Ter, fracción XXXVII. Bis y 45;
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios artículo 14 fracción I;
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios artículo 28, fracción; III, 37 y 39;
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios Artículo 1;
- Código Administrativo del Estado de México Artículo 1.5.;
- Decreto del ejecutivo del Estado de México, por el que se crea el Organismo Público descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Digital del Estado de México;
- Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, Apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa 205BR10400 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación función 19.
- Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México artículo 13,14, 15 y 16.
- Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2022.

Con la finalidad de promover la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Digital del Estado de México, mejorando la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, trámites y servicios, ejecutando un proceso continuo de la Institución.



ESTRATEGIA Y ACCION

Estrategia y accione de Mejora:

- 1. Centro de Atención Digital (CAD) UDEMEX (conmutador digital) Unidad Administrativa Responsable: Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios de educación media superior y superior a distancia que ofrece la Universidad Digital del Estado de México, mediante la actualización permanente de normas y reglas que propicien la simplificación de trámites.
• Contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico a través de la formalización y estandarización de sus métodos y procedimientos de trabajo.
• Procurar que las regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la ciudadanía.
• Dar bases para brindar una mejor atención a los estudiantes en la prestación de los servicios que éste solicite a través del uso de la tecnología de información y de comunicación.
• Actualizar permanentemente los procedimientos administrativos de la Universidad Digital del Estado de México, a fin de simplificar y brindar una mejor atención en favor de los estudiantes y colaboradores de la misma.

Estrategia y accione de Mejora:

Table with 4 columns: No., Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción, Acciones de Regulación, No. de Acuerdo. Row 1: 1, Centro de Atención Digital (CAD) UDEMEX (conmutador digital), Acción de Mejora Creación, MRUDEMEX/003/XXXVII/2021.

Acto seguido, el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente somete a consideración de los Integrantes del Comité de Mejora Regulatoria; la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Digital del Estado de México y propuesta de la acción que lo conforma, aprobándose por unanimidad y tomándose el Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XXXVII/2021.

4.2. Presentación y en su caso, aprobación del Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Con la finalidad de impulsar el seguimiento a la acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Digital del Estado de México, y con ello lograr 100% del cumplimiento al concluir el ejercicio; se presenta a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 UDEMEX					
No.	Número de Sesión.	Mes programado en el Ejercicio 2022.	Formato.	Nombre del Formato.	Descripción de Cumplimiento.
1	Trigésima Novena Sesión Ordinaria	Marzo	2 RAPA "Primer Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Primer Reporte".	Presentar el primer reporte puntual de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la UDEMEX, el cual refleje el avance acompañado de la evidencia documental correspondiente que acredite dicho porcentaje.
2	Cuadragésima Sesión Ordinaria	Junio	2 RAPA "Segundo Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Segundo Reporte".	Presentar el segundo reporte puntual de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la UDEMEX, el cual refleje el avance acompañado de la evidencia documental correspondiente que acredite dicho porcentaje.
3	Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria	Septiembre	2 RAPA "Tercer Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Tercer Reporte"	Presentar el tercer reporte puntual de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la UDEMEX, el cual refleje el avance acompañado de la evidencia documental correspondiente que acredite dicho porcentaje.
			1 DPTS Cronograma de actividades adjunto	Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022; Descripción de Programa por Trámite o Servicio.	Presentar las propuestas del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la UDEMEX.
4	Cuadragésima Sesión Segunda Ordinaria	Diciembre	2 RAPA "Cuarto Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Cuarto Reporte".	Presentar el cumplimiento total de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la UDEMEX, el cual refleje el porcentaje de cumplimiento acompañado de la evidencia documental correspondiente.
			3 RAMIDR	Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio.	Presentar la Evaluación Anual de las acciones implementadas en materia de Mejora Regulatoria del ejercicio correspondiente.
			1 DPTS Cronograma de actividades adjunto	Reconducción.	Solicitar reconducción a la CEMER para aquellas acciones del Programa Anual 2023, que no se cumplieron en el plazo planteado, y que se impulsaran en el siguiente ejercicio para su cumplimiento.



El Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente somete a consideración de los Integrantes del Comité de Mejora Regulatoria; la aprobación del Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, aprobándose por unanimidad y tomándose el Acuerdo No. MRUDEMEX/005/XXXVII/2021.

4.3. Solicitar a los integrantes del Comité la Baja del trámite denominado: “Registro a la Licenciaturas de la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad Digital del Estado de México)”; “Registro a las Licenciaturas de la Universidad de Guadalajara (Universidad Digital del Estado de México) ” e “Inscripción a la Maestría en Gobierno y Alta Gerencia Pública en Convenio con UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas) y la Universidad Digital del Estado de México.” en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Conforme a lo establecido en Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuyo objeto es la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal y derivado de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, donde mediante Acuerdo No. UDEMEX/056/005/2021 el H. Consejo Directivo autoriza la terminación anticipada del Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México “LA CUADE”; Acuerdo No. UDEMEX/056/006/2021 el H. Consejo Directivo autoriza la terminación anticipada del Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad de Guadalajara; Acuerdo No. UDEMEX/056/007/2021 el H. Consejo Directivo autoriza la terminación anticipada del Convenio de Colaboración celebrado con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) y la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores (UNICEPS); de lo anterior, y una vez que se llevó a cabo el estudio y análisis correspondiente en los trámites, toda vez que, nuestra Universidad enfoca todos sus esfuerzos en el proceso de consolidación de la oferta educativa así como el desarrollo de nuevos programas académicos y con el objeto de lograr un mejor procesamiento en los ambientes de educación digital y el aprendizaje a distancia.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración de los Integrantes del Comité la Baja del trámite denominado: “Registro a la Licenciaturas de la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad Digital del Estado de México)”; “Registro a las Licenciaturas de la Universidad de Guadalajara (Universidad Digital del Estado de México) ” e “Inscripción a la Maestría en Gobierno y Alta Gerencia Pública en Convenio con UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas) y la Universidad Digital del Estado de México.” en el Registro Estatal de Trámites y Servicios; aprobándose por unanimidad y tomándose el Acuerdo No. MRUDEMEX/006/XXXVII/2021.



5. Asuntos en cartera.

5.1. Acuerdos concluidos.

En uso de la palabra la L.A. Luz Edilma Núñez Acosta, Secretaria Técnica Suplente del Comité, somete a consideración de los Integrantes la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXXVI/2021, Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXXVI/2021 y Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXXVI/2021, aprobándose por unanimidad.

5.2. Seguimiento de acuerdos.

En uso de la palabra el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente, solicita a la L.A. Luz Edilma Núñez Acosta, Secretaria Técnica Suplente del Comité, dar lectura al seguimiento de acuerdos en los que se señalan los avances de cada uno y acción en trámite.

Acuerdo No. MRUDEM/005/XVIII/2016. Desarrollo del Procedimiento Interno de Asignación y Pago de Becas; se informa que, con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; en impulso a la acción; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del procedimiento cuyo objetivo es contar con una adecuada ejecución de las funciones para la obtención de los resultados establecidos en los programas operativos de trabajo. En espera de repuesta. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/001/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Titulación de Educación Superior de la UDEMÉX; se informa que, con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; en impulso a la acción reconducida del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del procedimiento cuyo objetivo es contar con una adecuada ejecución de las funciones para la obtención de los resultados establecidos en los programas operativos de trabajo. En espera de repuesta

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/002/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Registro y Sistematización de Convenios y Contratos; se informa que, con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021 y correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2021 la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Oficina del Abogado General



respectivamente, en impulso a la accione reconducida del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del procedimiento; de lo anterior mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021, dicha Dirección remite los comentarios a dicho procedimiento, solicitando se realice la entrega del documento de forma oficial con todos los incisos correspondientes. El área responsable se encuentra realizando la solvatación correspondiente.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/003/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Ejecución y Seguimiento a los Convenios y Contratos; con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021 y correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2021 la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Oficina del Abogado General respectivamente, en impulso a la accione reconducida del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del procedimiento; de lo anterior mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021, dicha Dirección remite los comentarios a dicho procedimiento, solicitando se realice la entrega del documento de forma oficial con todos los incisos correspondientes. El área responsable se encuentra realizando la solvatación correspondiente.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/004/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Depuración de los Convenios y Contratos; se informa que, con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021 y correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2021 la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Oficina del Abogado General respectivamente, en impulso a la accione reconducida del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del procedimiento; de lo anterior mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021, dicha Dirección remite los comentarios a dicho procedimiento, solicitando se realice la entrega del documento de forma oficial con todos los incisos correspondientes. El área responsable se encuentra realizando la solvatación correspondiente.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del



Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/005/VEX/2018. Creación del Procedimiento para la Protección de Derechos de Autor; se informa que, con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021 y correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2021 la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Oficina del Abogado General respectivamente, en impulso a la accione reconducida del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del procedimiento; de lo anterior mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021, dicha Dirección remite los comentarios a dicho procedimiento, solicitando se realice la entrega del documento de forma oficial con todos los incisos correspondientes. El área responsable se encuentra realizando la solvatación correspondiente.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/006/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Control del Patrimonio de la UDEMÉX; se informa que, con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021 y correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2021 la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Oficina del Abogado General respectivamente, en impulso a la accione reconducida del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del procedimiento; de lo anterior mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021, dicha Dirección remite los comentarios a dicho procedimiento, solicitando se realice la entrega del documento de forma oficial con todos los incisos correspondientes. El área responsable se encuentra realizando la solvatación correspondiente.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/007/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Autorización de Convenios y/o Contratos de la Universidad Digital del Estado de México; se informa que, con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021 y correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2021 la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y la Oficina del Abogado General respectivamente, en impulso a la accione reconducida del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del



procedimiento; de lo anterior mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021, dicha Dirección remite los comentarios a dicho procedimiento, solicitando se realice la entrega del documento de forma oficial con todos los incisos correspondientes. El área responsable se encuentra realizando la solvatación correspondiente.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/008/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Mantenimiento Preventivo a Equipos de Cómputo; con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; en impulso a la acción reconducida del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, en particular al manual de procedimientos; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del procedimiento cuyo objetivo es contar con una adecuada ejecución de las funciones para la obtención de los resultados establecidos en los programas operativos de trabajo. En espera de repuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/009/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Mantenimiento Correctivo a Equipos de Cómputo; se informa que, con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; en impulso a la acción reconducida del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, en particular al manual de procedimientos; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del procedimiento cuyo objetivo es contar con una adecuada ejecución de las funciones para la obtención de los resultados establecidos en los programas operativos de trabajo. En espera de repuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/010/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Instalación de Redes de Cómputo; se informa que, con oficio número 2070600602000L-0138/2021 de fecha 6 de julio 2021, la Dirección General de Innovación envía los comentarios para su atención de dicho procedimiento; de lo anterior, mediante oficio número 205BR10400/419/2021 de fecha 22 de septiembre



de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, remite las observaciones solventadas por la unidad administrativa responsable; Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación; a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/011/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Aplicación del Programa Integral de Respaldos y Seguridad de la Información; se informa que, con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; en impulso a la acción reconducida del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, en particular al manual de procedimientos; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del procedimiento cuyo objetivo es contar con una adecuada ejecución de las funciones para la obtención de los resultados establecidos en los programas operativos de trabajo. En espera de repuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/012/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Actualización y/o Modificación del Sitio Web de la Universidad Digital del Estado de México; se informa que, con oficio número 205BR10400/398/2021 de fecha 09 septiembre de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; en impulso a la acción reconducida del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, en particular al manual de procedimientos; solicito a la Dirección General de Innovación, conocer el estatus del procedimiento cuyo objetivo es contar con una adecuada ejecución de las funciones para la obtención de los resultados establecidos en los programas operativos de trabajo. En espera de repuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/013/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Administración de Cambios de los Sistemas Información/Plataformas de la Universidad Digital del Estado de México; se informa que, el área responsable Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación mediante oficio 205BR10200/263/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021 informa que se



encuentra solventando las recomendaciones a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/014/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Desarrollo de Sistemas; se informa que, el área responsable Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación mediante oficio 205BR10200/263/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021 informa que se encuentra solventando las recomendaciones a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXIX/2019. Modificación al Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México; la Oficina del Abogado General de la institución, informa que se encuentra realizando las acciones necesarias de la reforma al Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, para su posterior aprobación ante el H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, y envió a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos instancia correspondiente para validar tal instrumento jurídico.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que refleja el 0% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XXIX/2019. Modificación al Reglamento de la Universidad Digital del Estado de México; se informa que, mediante oficios 205BR10001/128/2021 y 205BR10001/129/2021 la Oficina del Abogado General, solicita a las unidades administrativas que conforman la Universidad Digital del Estado de México, tengan a bien emitir sus comentarios y aportaciones respecto a tales instrumentos Jurídicos, mismos que serán sometidos ante el H. Consejo Directivo de la Institución para su posterior envío a la Dirección General de Innovación, la cual es la instancia correspondiente para validar tales instrumentos. El área responsable se encuentra realizando las acciones necesarias.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que refleja el 0% de avance. En Trámite.



Acuerdo No. MRUDEMEX/005/XXIX/2019. Modificación al Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México; se informa que, mediante oficios 205BR10001/128/2021 y 205BR10001/129/2021 la Oficina del Abogado General, solicita a las unidades administrativas que conforman la Universidad Digital del Estado de México, tengan a bien emitir sus comentarios y aportaciones respecto a tales instrumentos Jurídicos, mismos que serán sometidos ante el H. Consejo Directivo de la Institución para su posterior envío a la Dirección General de Innovación, la cual es la instancia correspondiente para validar tales instrumentos. El área responsable se encuentra realizando las acciones necesarias.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que refleja el 0% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/007/XXXIII/2020. Emisión de Constancia de Estudio en línea (Universidad Digital del Estado de México); se informa que, la Unidad Administrativa responsable, Subdirección Académica en conjunto con el Departamento Control Escolar y la Subdirección de Tecnologías de la Información, determinan que se encuentra listo el apartado de emisión de constancias en línea; se inicia el proceso de emisión de las mismas a fin de agilizar el proceso de elaboración, firma y entrega de las constancias; asimismo, se informa que dicho apartado sigue creciendo a fin de agregar la emisión de otro tipo de constancias. El área responsable se encuentra realizando las acciones necesarias.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 30% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/008/XXXIII/2020. Sistema Integral UDEMEX (SIU); se informa que, se encuentra en un avance del 95% en cuanto a información y funcionalidad, sin embargo, se trabaja día a día para agregar módulos que permitan la modernización y agilización de trámites administrativos académicos tanto para el personal como para la comunidad estudiantil. El área responsable se encuentra realizando las acciones necesarias.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/009/XXXIII/2020. Reglamento General de Alumnos de la Universidad Digital del Estado de México; se informa que, una vez solventadas por el área responsable las observaciones realizadas al Reglamento por parte de la



Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, en la LVI Sesión Ordinaria el H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México de fecha 09 de septiembre de 2021, mediante Acuerdo UDEMEX/055/007/2021 se informa que se tiene la versión final de Reglamento, aprobado por las instancias correspondientes, revisado por la Subdirección Académica y Oficina del Abogado General, se encuentra en revisión final por parte de Rectoría, con la finalidad de que se continúen realizando los trámites correspondientes.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que reflejan el 60% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/010/XXXIII/2020. Procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Digital del Estado de México; se informa que, mediante oficio número 20706006020000L-0148/2021 de fecha 7 de julio de 2021, la Dirección General de Innovación envía los comentarios al Manual de Procedimientos de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México, los cuales han sido emitidos de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia. El área responsable se encuentra realizando la solventación.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/011/XXXIII/2020. Procedimiento elaboración de programación mensual para difusión en redes sociales; se informa que, con oficio número 205BR10400/268/2021 de fecha 14 de junio de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, envió los proyectos a la Dirección General de innovación, con la finalidad de contar los comentarios o en su caso estar en posibilidades de obtener la aprobación técnica correspondiente. En espera de repuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que refleja el 25% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/012/XXXIII/2020. Procedimiento Creación de grupos de la oferta educativa propia en la plataforma educativa de la UDEMEX; se informa que, se informa que, con oficio número 205BR10400/268/2021 de fecha 14 de junio de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, envió los proyectos a la Dirección General de innovación, con la finalidad de contar los comentarios o en su caso estar en posibilidades de obtener la aprobación técnica correspondiente. En espera de repuesta.



De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que refleja el 25% de avance. En Trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/013/XXXIII/2020. Procedimiento Registro de pagos realizados por concepto de gasto corriente; se informa que, con oficio número 20706006020000L-0178/2021 de fecha 5 de agosto de 2021, la Dirección General de Innovación remite los comentarios para su atención, una vez solventados por la unidad administrativa responsable, mediante oficio número 205BR10400/395/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, se remite nuevamente el proyecto a dicha Dirección, con la finalidad de estar en posibilidades de contar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. En Trámite.

Una vez analizado en el seguimiento de acuerdos, los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte de cada una de las acciones en trámite, de acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente del Comité, somete a consideración de los Integrantes los formatos antes en mención, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. MRUDEMEX/007/XXXVII/2021.**

Acto seguido analizados todos los apartados de acuerdos concluidos y el seguimiento de acuerdos, no existiendo comentarios al respecto, el Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Presidente Suplente del Comité, somete a consideración de los Integrantes los acuerdos concluidos y seguimiento de acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. MRUDEMEX/008/XXXVII/2021.**

ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXXVII/2021. El Comité aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXXVII/2021. El Comité aprobó por unanimidad el Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXXVII/2021. El Comité aprobó por unanimidad la Acción de Mejora Centro de Atención Digital (CAD) UDEMEX (conmutador digital).



Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XXXVII/2021. El Comité aprobó por unanimidad la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Universidad Digital del Estado de México y propuesta de la acción que lo conforma.

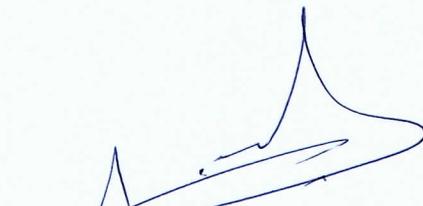
Acuerdo No. MRUDEMEX/005/XXXVII/2021. El Comité aprobó por unanimidad el Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Acuerdo No. MRUDEMEX/006/XXXVII/2021. El Comité aprobó por unanimidad la Baja del trámite denominado: "Registro a la Licenciaturas de la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad Digital del Estado de México)"; "Registro a las Licenciaturas de la Universidad de Guadalajara (Universidad Digital del Estado de México) " e "Inscripción a la Maestría en Gobierno y Alta Gerencia Pública en Convenio con UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas) y la Universidad Digital del Estado de México." en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

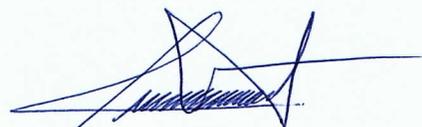
Acuerdo No. MRUDEMEX/007/XXXVII/2021. El Comité aprobó por unanimidad los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2021 Tercer Reporte.

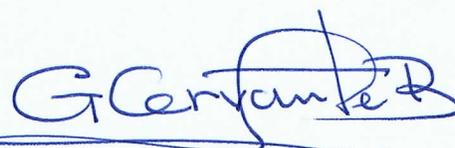
Acuerdo No. MRUDEMEX/008/XXXVII/2021. El Comité aprobó por unanimidad los acuerdos concluidos y seguimiento de acuerdos.

Leída la presente Acta y siendo las 11:00 horas con 30 minutos del día 23 de septiembre de 2021, se da por concluida la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, firman al margen y al calce del Acta, las personas que en ella intervinieron.


Ing. Luis Alejandro Cruz Alarcón
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Presidente Suplente del Comité Interno.


L.A. Luz Edilma Núñez Acosta
Jefa del Departamento de
Planeación y Estadística
Secretaria Técnica
Suplente del Comité.


Lic. Víctor Laurencio Luna Alonso
Abogado General
Vocal del Comité Interno.


Dr. Gabriel Cervantes Bello
Subdirector Académico.
Vocal del Comité Interno.





Mtro. Fernando Martín del Campo
Sepúlveda
Subdirector de Tecnologías de Información
y Comunicación
Vocal del Comité Interno.

C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra
Subdirector de Administración y
Fianzas
Vocal del Comité Interno.

C.P. Efraín Carrillo Flores
Titular del Órgano Interno de Control.

P.L.D.C.I. Nadia López Arteaga
Asesora Técnica
Enlace de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el 23 de septiembre de 2021.